



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
LABORAL DE CALARCÁ - QUINDÍO**

AUTO: 1075
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACION: 63-130-3112-001-2017-00087-00
DEMANDANTE: YECID MONTES CASTRO
DEMANDADO: JOSE ALBERTO SIERRA MARULANDA Y OTROS

Calarcá Q., veinte de octubre de dos mil veintiuno.

En atención al mensaje de datos proveniente de la dirección electrónica olga.gaitan@supernotariado.gov.co, allegado el día 26 de abril de 2021, Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la nota devolutiva expedida por la oficina de registro de instrumentos públicos Calarcá¹.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Juez.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 137
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

MLGP

¹ Consecutivo 024 y 025 expediente digital

Firmado Por:

**Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**each3cdbb49164ccfd5700aba1371bbae01702f5800ee2c02cf16c909334c32
0**

Documento generado en 20/10/2021 03:45:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**